



ATALANTA SUMMER CAMP

Datos personales del Menor

NOMBRE

1er APELLIDO

2º APELLIDO

DNI

FECHA DE NACIMIENTO

EDAD

DIRECCIÓN

MUNICIPIO

C.P.

Fecha de Solicitud:

- PRIMERA QUINCENA JULIO (6 – 17 DE JULIO)
 SEGUNDA QUINCENA JULIO (20 – 31 DE JULIO)
 PRIMERA QUINCENA AGOSTO (3 – 14 DE AGOSTO)
 SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO (17 – 28 DE AGOSTO)

Servicio de Comedor: *(Coste Adicional 80 €)*

- SI (Salida a las 15:30)
 NO (Salida a las 14:00)

Datos médicos del Menor

Nº TARJETA SANITARIA

HOSPITAL DE REFERENCIA

¿Tiene algún tipo de alergia?

- NO
 SI (Especificar) _____

¿Necesita alimentación especial?

- NO
 SI (Especificar) _____

¿Alguna enfermedad que haya que destacar?

- NO
 SI (Especificar) _____





ATALANTA SUMMER CAMP

Datos del Padre/Madre o Responsable Legal

NOMBRE

1er APELLIDO

2º APELLIDO

DNI

FECHA DE NACIMIENTO

TELÉFONO

EMAIL

DIRECCIÓN

MUNICIPIO

C.P.

¿CÓMO NOS CONOCISTEIS?

Personas autorizadas a recoger al menor

Si deseas autorizar a otra persona, familiar, amigo, cuidador, para venir a recoger al menor, rellena el siguiente formulario.

NOMBRE

DNI

TELÉFONO

NOMBRE

DNI

TELÉFONO

Atalanta Music School tiene la obligación de verificar la veracidad de los datos, en cumplimiento con la Ley orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y de la nueva normativa europea (RGPD) del 25 de Mayo de 2018. De modo que es importante que los datos proporcionados sean completos y correctos.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y de la nueva normativa europea (RGPD) del 25 de Mayo de 2018, Atalanta Music School le informa de que los datos personales obtenidos de este documento serán incorporados a un fichero, del que es responsable el centro, con la única finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que, de ser el caso, se deriven de su solicitud o para realizar comunicaciones de su interés para los efectos informativos. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como solicitar, si es el caso, la rectificación, oposición o cancelación, en los términos establecidos en la Ley indicada, comunicándose a la administración del centro.





ATALANTA SUMMER CAMP

MEDIOS DE PAGO

- Pago en una única cuota
- Pago Fraccionado en dos cuotas

El coste total de la actividad es de 360 €. Para los participantes que deseen quedarse a comer en el centro, el servicio de comedor tiene un coste adicional de 80 €.

ES NECESARIO ENVIAR EL JUSTIFICANTE DE PAGO JUNTO CON ESTA FICHA CUMPLIMENTADA PARA LA RESERVA DE LA ACTIVIDAD

Nº DE CUENTA	ES10 0049 4468 2821 1002 2551
TITULAR	ATALANTA MUSIC SCHOOL
CONCEPTO	DEBE INDICARSE EL NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE

El pago de la actividad debe realizarse mediante transferencia bancaria, con un mínimo de 7 días antes del comienzo de la actividad. No se reserva la plaza de la actividad hasta no haber entregado a la administración del centro la ficha de inscripción y el justificante de pago.

La documentación puede entregarse de forma presencial en la secretaría del centro, de Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00, o por correo electrónico a Contacto@AtalantaMusicSchool.com

En caso de anulación, se devolverá la totalidad del pago siempre que se notifique a la administración del centro con un mínimo de 7 días antes del comienzo de la actividad. En caso de notificarse fuera de plazo, únicamente se devolverá la mitad de la cuota.

SOBRE EL PAGO FRACCIONADO

Para los clientes que deseen realizar el pago fraccionado en dos cuotas, la primera cuota debe abonarse con un mínimo de 7 días antes del comienzo de la actividad. La segunda se abonará en el mes posterior.

La firma de este documento representa un contrato legal vinculante en cuanto a la obligación del pago fraccionado. El abono de las dos cuotas debe hacerse en los plazos indicados. Las políticas en cuanto a la anulación de la plaza son las mismas para todos los participantes, independientemente de la modalidad de pago a elegir. De esta forma, el cliente adquiere un compromiso de pago con el centro, que debe ser satisfecho en los plazos y en la forma establecidos en el presente acuerdo, independientemente de la asistencia, total o parcial del participante a la actividad.

Atalanta Music School se reserva el derecho a garantizar el cumplimiento de las obligaciones económicas adquiridas para con el centro por la vía legal, en caso de que éstas no se hayan satisfecho en el plazo y forma acordados.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Se requiere adjuntar a su vez una fotocopia del DNI del Padre/Madre o Tutor, una fotocopia del DNI del menor, y una fotocopia de la tarjeta sanitaria, las cuales se pueden enviar a su vez por email al centro a través de la dirección de correo Contacto@AtalantaMusicSchool.com





ATALANTA SUMMER CAMP

HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

Las actividades se desarrollarán de Lunes a Viernes desde las 9:00 h. hasta las 14:00 h. para todos los participantes, durante la quincena contratada. Para las personas que tengan reservado el servicio de comedor, éste tendrá lugar desde las 14:00 h. hasta las 15:30 h. Todas las actividades se desarrollarán en las instalaciones del centro, situado en la Calle de los Cávilas, 4 28052 Madrid. No obstante, los padres, madres, tutores o personas autorizadas pueden recoger al menor antes de la hora de salida si fuera necesario.

Es importante la puntualidad de los padres en los horarios de salida del centro.

SERVICIO DE COMEDOR

El servicio de comedor tendrá lugar en la terraza situada en las instalaciones del centro, en espacios abiertos al aire libre. La cocina queda a cargo de los propietarios de la terraza/bar/restaurante del centro (ReviRock Studios S.L.), quienes serán los responsables de todo el servicio de comedor. Atalanta Music School y los monitores de Atalanta Summer Camp acompañarán y supervisarán a los participantes durante el servicio de comedor. Los padres/madres y tutores legales tienen la obligación de informar debidamente de cualquier alergia o necesidad alimentaria concreta que tengan los menores, para que el centro, los monitores y la cocina puedan adaptarse y asegurarse de supervisar estas necesidades especiales. Puede consultarse el menú en la web de la actividad [www. AtalantaSummerCamp.com](http://www.AtalantaSummerCamp.com)

INFORMACIÓN EXCEPCIONAL SOBRE EL COVID-19

Ante la situación excepcional causada por la epidemia de Covid-19, y aunque las Autoridades Sanitarias permitan el desarrollo de la actividad en las fechas señaladas, se establecen una serie de medidas de protección sanitaria de obligado cumplimiento en el interior del centro para garantizar que el desarrollo de las actividades pueda realizarse de forma segura y sin riesgo para la salud.

El uso de mascarillas es obligatorio en todo el centro, para cualquier persona que acceda a él.

A la entrada al edificio debe hacerse uso del gel hidroalcohólico desinfectante, así como en el cambio de cada actividad.

Todas las instalaciones se desinfectan constantemente con productos homologados que no afectan a la salud.

Todas las actividades se realizarán en espacios abiertos donde pueda garantizarse un mínimo de dos metros entre personas.

En nombre de la Dirección, queremos agradecer el cumplimiento de estas normas. Juntos hacemos de Atalanta un lugar seguro.





ATALANTA SUMMER CAMP

NORMAS DEL CENTRO

La inscripción en la actividad implica que tanto los participantes como sus representantes legales conocen y aceptan las siguientes normas:

- Se considerarán faltas graves las faltas de respeto y las agresiones físicas, verbales o actitudes intimidatorias de acoso a otros compañeros, educadores o cualquier otro personal que preste sus servicios en el centro.
- Se exige a los participantes un uso responsable de las instalaciones, del equipamiento, el material, tanto propio como de sus compañeros o del centro. Los niños participarán de forma responsable tanto en orden y cuidado de sus pertenencias como el cuidado de materiales de las actividades.
- La sustracción y el uso no permitido de los objetos personales de otros compañeros se considera una falta grave.
- El menú ofrecido a los niños en el comedor no se cambiará, a no ser que sea por causas alimentarias previamente notificadas en la ficha de inscripción.
- Los participantes deben permanecer siempre en los espacios previamente autorizadas por los educadores. Los participantes deberán tomar parte en todas las actividades programadas salvo aquellas que por motivos físicos o de salud no puedan llevar a cabo. Así mismo, cumplirán con el horario de las actividades respetando los tiempos de descanso.
- Los participantes cumplirán las normas comunes de higiene personal y con aquellas específicas que establezca el centro.
- La salida de las instalaciones del recinto sin permiso se considerará falta grave.
- Los participantes aceptarán las normas de funcionamiento anteriormente descritas y aquellas que se establezcan para el desarrollo de las distintas actividades.
- El personal del centro entregará al niño o niña únicamente a cualquiera de las personas acreditadas como padres o tutores de este impreso o personas autorizadas en el mismo.
- Así mismo, las medidas sanitarias excepcionales que deben realizarse a causa de la epidemia de **Covid-19**, tanto las establecidas por las **autoridades sanitarias**, como las normas complementarias establecidas por la Dirección del centro, las cuales se han expuesto anteriormente, son de obligatorio cumplimiento para cualquier persona que acceda al centro. Así mismo, será obligación de los monitores garantizar su cumplimiento, tanto como obligación de participantes y padres aceptar y cumplir dichas normas. El incumplimiento de estas medidas sanitarias constituye una falta grave.
- La incursión de menos una falta grave será causa de pérdida de los derechos derivados de la inscripción en la actividad por todo el tiempo que reste para su finalización sin derecho a la devolución del importe abonado por este concepto. Cualquier otra vulneración de las presentes normas de convivencia que no constituya falta grave será puesta en conocimiento de los padres o representantes legales por escrito con expresa indicación de que la siguiente corrección supondrá una falta grave, con las consecuencias anteriormente descritas.





ATALANTA SUMMER CAMP

AUTORIZACIONES

La firma del presente documento implica la aceptación de todos los términos mencionados.

Así mismo, acepta las condiciones del servicio, así como los compromisos y obligaciones adquiridos para con Atalanta Music School para el desarrollo de Atalanta Summer Camp 2020.

A su vez, la aceptación y firma implica la autorización para que el niño/a participe en todas las actividades que se desarrollen. Soy conocedor de que todas las actividades se desarrollarán en el interior del centro, y de esta forma, autorizo al menor a permanecer en el centro durante los horarios de desarrollo de la actividad, bajo la supervisión de los responsables del centro y de los monitores de la actividad, así como para que el personal responsable del mismo actúe como mejor proceda en caso de urgencia. Así mismo, autorizo a los monitores y responsables del centro, a transportar al menor, en caso de necesidad y urgencia, al centro médico más cercano.

También me comprometo a respetar todas las normas de la actividad, así como las normas de convivencia establecidas por la dirección del centro, las cuales comprendo, acepto y me comprometo a respetar.

Igualmente, me comprometo a recoger a mi hijo del centro en caso de que me sea requerido por los responsables del mismo debido a faltas en el comportamiento o en el cumplimiento de las normas de convivencia.

A su vez, soy conocedor de que la siguiente actividad se realiza en las instalaciones de un centro para la realización de artes gráficas, musicales, audiovisuales, artísticas y escénicas, bajo la supervisión de Atalanta Music School, y la actividad consiste en una actividad artística propia del centro. No se trata, pues, de un campamento de verano propiamente dicho, ya que los menores no pernoctan en el centro, y únicamente asisten a él para el desarrollo de las actividades contratadas.

A su vez soy conocedor de que el centro dispone de un seguro de responsabilidad civil.

AUTORIZACIÓN DERECHOS DE IMAGEN

Así mismo, de conformidad con lo establecido en la **Ley de Protección jurídica de menores (Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor**, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, autorizo a Atalanta Music School y a Atalanta Estudios S.L. a realizar fotografías y videos durante el desarrollo de la actividad propia en el interior del recinto.

Dichos materiales podrán ser utilizados, de manera ilimitada en el tiempo, en los medios y soportes de comunicación (páginas web, revistas, videos corporativos, redes sociales, etc.) que Atalanta Music School y Atalanta Estudios S.L. consideren oportunos con el fin de difundir la labor educativa que realiza el centro. Atalanta Music School y Atalanta Estudios S.L. no podrán utilizar estas imágenes para finalidades distintas.

FDO. PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL

FDO. LA DIRECCIÓN

